



Municipalidad de Osa

¡Impulsamos calidad de vida!

Teléfono: 2782-0000 / Fax: 2788-8492

GOBIERNO LOCAL
¡Impulsamos calidad de vida!

www.gobiernolocalosa.go.cr

info@gobiernolocalosa.go.cr

Requisitos para Construcción de obras menores:

Ampliaciones menores de 20 m², remodelaciones y reparaciones menores de 30 m², tapias con altura no mayor a 2.80 m (las tapias menores de 2.80 m no necesitan presentar croquis), cambio de cielo raso, cubierta de tanque séptico y drenajes y obra nueva menor de 30 m², en los casos de ranchos, bodegas o construcciones abiertas.

- 1) Estar al día con los Tributos Municipales
- 2) Llenar formulario de Solicitud.
- 3) Croquis del área a construir con ubicación firmado por el ingeniero responsable.
- 4) Certificación registral de la finca o documento que lo acredite como dueño.
- 5) Copia del plano catastrado.
- 6) Fotocopia de la cédula del propietario de la finca.
- 7) Alineamiento por parte del MOPT si son rutas nacionales o por parte de la Municipalidad si es calle Cantonal.
- 8) Certificación Personería Jurídica y fotocopia de la cédula Jurídica en caso de Sociedades.
- 9) Certificación original de la póliza de riegos del trabajo del INS.
- 10) Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social que se encuentra al día con la institución.
- 11) Copia Contrato de Construcción.

Observaciones: No se dara trámite a ninguna solicitud si no completa los requisitos correspondientes. Dicha solicitud debe estar debidamente completa, sin obviar ningun dato. Todos los documentos que se aporten deben estar legibles.